

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 23 de enero del 2019

AÑO CXLI

Nº 16

48 páginas



## EJECUTE A TIEMPO el presupuesto para impresos

### TOME NOTA



**1** **Ágil trámite de contratación\***  
[Art. 2, inciso c) LCA y art. 138 RLCA]



**3** **Guía personalizada**  
a través de nuestros ejecutivos



**2** **Asesoría técnica**  
previa para definir su requerimiento



**4** **Excelente calidad**  
en nuestros productos

**\*Contratación directa a través de SICOP**

Directrices DGABCA-005-2018 y DGABCA-006-2018, Ministerio de Hacienda.

**Contáctenos**  
y con gusto le podremos visitar



2296-9570 ext. 178, 181, 183



mercadeo@imprenta.go.cr

**AVISOS****PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ****PACÍFICAS, S. A.**

De conformidad con el artículo 689 del Código de Comercio, Inversiones Pacíficas, S. A., tres-ciento uno-cuatrocientos once mil comunica que ha recibido solicitud para reponer sus certificados accionarios. Se les comunica a los interesados que se escucharán oposiciones en sus oficinas dentro del mes siguiente a la publicación de este aviso.—San José, 13 de diciembre 2018.—Thomas Lange de Dood, Presidente.—( IN2018306498 ).

**EL CLUB CAMPESTRE ESPAÑOL**

El Club Campestre Español notifica por este medio que el señor Ricardo Francisco Víquez Zamora, portador de la cédula de identidad 1-0922-0109 ha solicitado la reposición del título accionario N° 320. Cualquier interesado deberá hacer valer sus derechos en nuestro domicilio, sita en la Ribera de Belén, Heredia máximo un mes a partir de la fecha de esta publicación.—Luis Marote Lago, Presidente CCE.—( IN2018306698 ).

**HOTEL Y CLUB PUNTA LEONA S. A.**

Para efectos del artículo 689 del Código de Comercio, el Hotel y Club Punta Leona, S. A. hace saber a quien interese, que por haberse extraviado al propietario, repondrá la acción Común Nominativa N° 1060 a nombre de Guillermo Valverde Alfaro, cédula de identidad N° 1-0803-0962. Cualquier persona interesada al respecto podrá oponerse durante un mes a partir de la última publicación de este aviso.—San José, 12 de diciembre de 2018.—Junta Directiva.—Rolando Cordero Vega, Secretario.—( IN2018306800 ).

Para efectos del Artículo 689 del Código de Comercio, el Hotel y Club Punta Leona, S. A. hace saber a quién interese, que, por haberse extraviado al propietario, repondrá la acción común nominativa N° 1465 a nombre de Mauricio Acuña Cordero, cédula de identidad N° 1-0977-0919. Cualquier persona interesada al respecto podrá oponerse durante un mes a partir de la última publicación de este aviso.—San José, 12 de diciembre de 2018.—Rolando Cordero Vega, Secretario Junta Directiva.—( IN2018306801 ).

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS**

La Universidad Internacional de las Américas hace constar que, ante la Oficina de Registro, se ha presentado por parte de la señorita(a) Rodríguez Araya Cindy María, cédula de identidad dos cero cinco siete cero cuatro cuatro ocho, la solicitud de reposición de su Título de Licenciatura en Medicina y Cirugía emitido por esta Universidad, registrado en el libro de títulos bajo el Tomo 1, Folio 222, Asiento 3772, con fecha del 22 de marzo del 2007. La señorita(a) Rodríguez Araya solicita la reposición del mismo por haber extraviado el original. Se publica este edicto con el fin de escuchar oposiciones a dicha reposición, dentro del término 15 días hábiles, a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*. Se emite el presente, a solicitud del interesado, a los once días del mes de diciembre del dos mil dieciocho.—Dr. Máximo Sequeira Alemán, Rector.—( IN2018306910 ).

**PUBLICACIÓN DE UNA VEZ****COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE COSTA RICA**

El Colegio Cirujanos Dentistas de Costa Rica, informa a todos los colegiados que en la asamblea general extraordinaria N° 84, celebrada el 22 de noviembre del 2018, la cuota de colegiatura se aumentó en la suma de quinientos colones, quedando ésta para el período dos mil dieciocho, en nueve mil quinientos colones (¢9.500,00).—Dr. Miguel Aguilar Monge, Director Administrativo.—1 vez.—( IN2018305393 ).

El Colegio Cirujanos Dentistas de Costa Rica informa que por acuerdo de Asamblea General Ordinaria N° 85 celebrada el 02 de diciembre del 2018, la Junta Directiva para el período 2019 quedó constituida de la siguiente manera:

Dr. Rafael Porras Madrigal	Presidente
Dra. Eva Cortés Carmona	Vicepresidenta
Dra. Carol Calvo Domingo	Secretaria
Dra. Raquel Ulloa Venegas	Fiscal
Dr. Joseph Ulate Jiménez	Tesorero
Dra. Carolina Madriz Arce	Vocal I
Dr. Juan Pablo Ulloa Chaverri	Vocal II

Dr. Miguel Aguilar Monge, Director Administrativo.—1 vez.—( IN2018305394 ).

**COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA**

Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, Ccmunica que: La Junta de Gobierno del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, en la Sesión Ordinaria 2018-12-12, del 12 de diciembre del 2018 aprobó el siguiente reajuste en el costo por Dictamen Médico para Licencias de Conducir:

El ajuste realizado al precio del Dictamen Médico para Licencias de Conducir, para el público, es en virtud de la actualización de costos que generan los procesos de elaboración de los Dictámenes de Licencia Digital (Plataforma digital, medidas de seguridad, incremento en los costos de material y elaboración, entre otros). En consecuencia, el valor de cada dictamen al público tendrá un precio total de ¢21.800,00 (veintiún mil ochocientos colones exactos); dicho monto incluye los timbres obligatorios de ley: médico y timbre de Cruz Roja.

Este incremento empezará a regir a partir del 01 de enero 2019.—Dr. Andrés Castillo Saborío, Presidente.—1 vez.—( IN2018306247 ).

**COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA**

La Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica mediante el acuerdo N° 29, tomado en la sesión extraordinaria N° 2405, acuerda incorporar la maestría en Salud Pública con énfasis en epidemiología en los requisitos que constituyen el perfil profesional de Enfermería en Epidemiología del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, publicado en *La Gaceta* N° 161 del viernes 14 de setiembre del 2018.—MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar, Presidenta.—1 vez.—( IN2018306877 ).

**COMERCIALIZADORA DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA DIB SOCIEDAD ANÓNIMA**

Comercializadora de Santo Domingo de Heredia DIB Sociedad Anónima, cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y seis, representada por Charlin Emilce Bonilla Redondo, solicita la reposición de libros legales por pérdida.—Lic. Luis Alberto Carrillo Delgado, Notario autenticante.—1 vez.—( IN2018305850 ).

**LIZANO WORLD AGENCIES SOCIEDAD ANÓNIMA**

Lizano World Agencies Sociedad Anónima, con cédula jurídica N° 3-101-026220, notifica que se encuentra realizando el trámite legal correspondiente a la reposición por extravío de los siguientes libros legales: tomo uno de asamblea de socios, tomo uno Registro de Socios y tomo uno del libro de Junta Directiva. Se realiza esta publicación a efecto de cumplir con las disposiciones del artículo 14 del Reglamento del Registro Nacional para la legalización de libros de sociedades mercantiles. Quien se considere afectado puede oponerse en el plazo de ocho días a partir de la primera publicación en *La Gaceta*, a la siguiente dirección: San José, Escazú, Centro Corporativo EBC, 8vo. piso, oficinas del bufete Sfera Legal.—Anchorage, Alaska, Estados Unidos de América, 28 de noviembre de 2018.—Kasuko Nakada Bradley.—1 vez.—( IN2018305965 ).

**AGROVETERINARIA NOSARA S. A.**

Yo Allan Barrantes Venegas, cédula de identidad 5-0283-0077; como secretario con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de Agroveterinaria Nosara S. A., cédula jurídica N° 3-101-576720; hago constar el presente aviso de solicitud de reposición por extravío de los tres libros legales de la sociedad. Lo anterior para los efectos legales correspondientes.—San José, 12 de diciembre del 2018.—Allan Barrantes Venegas, Secretario.—1 vez.—( IN2018306185 ).